

## **El gobierno insiste en quitar pensiones por discapacidad**

El gobierno apeló la resolución de la jueza federal Viviana Piñeiro que había ordenado restablecer las pensiones no contributivas afectadas por las suspensiones dispuestas por el Ministerio de Desarrollo Social.

En caso de darse curso a la apelación, continuarán vigentes las bajas y suspensiones de pensiones no contributivas, en particular las que se refieren a personas con discapacidad.

La jueza Piñeiro emitió su [fallo](#) el 7 de julio pasado, señalando en sus consideraciones que del informe presentado por el Estado Nacional ante el pedido de restitución del beneficio no "surge la voluntad de restablecer el beneficio" pese a "las versiones que brindan medios periodísticos".

En su parte resolutive, la magistrada dispuso "intimar al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social" a restablecer dentro de los 8 días la pensión de la persona afectada y "de todos aquellos beneficiarios afectados por la suspensión".

La presentación original fue realizada por Sergio Massa y Daniel Arroyo, integrantes de la alianza 1País, junto a la representante de una persona discapacitada domiciliada en la provincia de Buenos Aires.

El Ministerio de Desarrollo Social había respondido cuestionando la competencia de la jueza federal y señalando que los derechos de "alimentación, salud y dignidad humana" de

La decisión de apelar pone de manifiesto que el gobierno no tiene previsto restituir completamente el beneficio a los discapacitados.

## **El MPF consideró que hay que suspender la resolución que dio de baja las pensiones**

El fiscal De Vedia dictaminó hoy a favor de la restitución de las pensiones por discapacidad considerando que "la afectación de los derechos de una persona con discapacidad, implica ignorar los principios que informan el Derecho de la Seguridad Social".

La posición del representante del Ministerio Público responde a dos recursos de amparo colectivo presentados por la REDI (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad) y por el Partido Nacionalista Constitucional UNIR.